

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRIPCIÓN

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0,10.—Sección local 0,50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio paga 10 cent. por impuesto del timbre.

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2

Miércoles 2 de Mayo de 1917

Núm. 9.185

EL DISCURSO DEL SR. MAURA

Texto íntegro del sensacional discurso

Los dos estigmas

Pues bien, para el pueblo español, la primera muestra de la secular consideración francesa e inglesa de la política española y de la nacionalidad española, la primera muestra de la desparición de los dos estigmas. Pero la guerra sigue su camino, la guerra se agranda, la guerra se hace cada día más formidable, y se dice que si nosotros no nos decidimos, y si nosotros no entramos en ella vamos a perecer, porque se va a prescindir de nosotros, porque vamos a tener confluente la enemistad de todos, porque quedaremos aislados y atropellados; y hay que examinar esto. Y antes de examinarlo, considero que necesita acallar el corazón, porque está muy hinchado, porque los débiles son materia propicia para que contra ellos se ejerza la prepotencia de los fuertes y de fuera del desman de los poderosos pueden venir los agravios. Pero la vileza, esa, ha de salir de nosotros. (Estruendosa ovación que dura largo rato.)

Los convenios no obligan

Yo digo que no sólo existe la voluntad, que no se debe dejar llevar, sino que ese es un gran acierto de la voluntad nacional. Por de pronto mienten, mienten, está claro, mienten los que dicen que el convenio de Cartagena, ni otro alguno obliga a España a ir a la guerra. (Gran ovación.) España tiene libertad plenísima para decidirse. La guerra actual, ¿es acaso alguna explosión instantánea sin precedente? Pues no ha tenido esa guerra una incubación lenta de muchos años, ostensible? ¿No estuvo dos años antes o tres a punto de estallar la guerra misma? Pues en todo el curso de la incubación de la guerra España ha estado ausente, absolutamente ausente a la preparación de la guerra, y la guerra estalló, y la guerra se desenvolvió, se desplegó y se ensanchó, y no se hizo en la guerra, no se discute en la guerra ningún interés español, como no sea aquella indirecta y difusa influencia que la guerra ha de tener en la vida del mundo.

Pero éste es otro asunto, del cual no hemos de hablar. Hemos de hablar de lo que nos conduce a los pueblos al combate flameen lemas y hagan proclamaciones, columnas de fuego de Israel, que lleven los espíritus al cauce tremendo, donde les espera a los cuerpos la muerte. (Aplausos.)

Es legítimo, es necesario, es natural, tan natural, que cuando no hay algo que proclamar se proclama la infamia del «Maine». Ellos, sí; pero nosotros, no.

Las mentiras de la guerra

Nosotros tenemos la misma obligación de permanecer serenos y ellos tienen el derecho de embriagarse en la lucha. (Aplausos.) Y nosotros debemos saber que no es verdad que se haga la independencia de los pueblos débiles; que no es verdad que se luche para que en el mundo no haya predomios militares, porque predomino militar marítimo es tan poder militar como el otro, con la diferencia de que se extiende a todos los mares y a todos los continentes. (Grandes aplausos.)

También se dicen que están frente a frente, en los grupos beligerantes, dos concepciones opuestas de la vida, dos ideales de humanidad. Esto es cierto, era cierto antes de la guerra, lo es durante la guerra; eternamente lo será. Pero ¿es que ahora, en nombre de la libertad, vamos al exterminio del concepto ajeno de la vida? (Aplausos.)

Pero ¿qué, el ser diferente el concepto de la vida, ¿es razón para ir con las armas a estrangularlo, a aniquilarlo? Precisamente esa contradicción de ideales de la vida, ese genio que

traza la vocación de cada raza, de cada pueblo es el motor providencial del progreso humano. Si España hoy tuviese un inmenso ejército y un inmenso poder militar, España debería estar tan quieta como está ahora. (Fuerzas aplausos.) España, como ahora, debía permanecer ajena a la lucha. Pero es que además, si España tuviese necesidad de ir a la guerra, no está preparada para ir a ella, y no puede estarlo porque 1898 fue el comienzo de una crisis interna no terminada todavía. La nación, que advirtió con el escarmiento el error de haber delegado en las oligarquías gobernantes el cuidado de los asuntos públicos, tiene que luchar y luchar contra la defensa obstinada, bestial, que de su interés hacen las agrupaciones del mando.

¿A qué vamos?

Apenas había comenzado esa labor interna, camino de una reconstitución nacional, vino lo de Marruecos, y lo de Marruecos ha impuesto a España grandes esfuerzos, al menos España, con ocasión de Marruecos, ha hecho desmedidos esfuerzos.

De modo que España ni de'e ni quiere ni puede ir a la guerra, y eso que fingen acallar, o que acatan los que no nos piden sino que sin ir a la guerra, nos declaramos, nos traiga a otra consideración. Pues si no vamos a pelear, ¿a qué vamos? (Risas y grandes aplausos.) ¿Qué nueva cooperación podemos nosotros aportar? Porque hemos nosotros dicho el primer día que seríamos neutrales, y ha sido tan afianzada por la hidalguía y el honor de España esta afirmación, que no han necesitado preocuparse nuestros vecinos de sus fronteras con nosotros, que no es pequeño descuido, que no es pequeño alivio. (Aplausos prolongados.)

Nosotros no hemos peñado, no hemos, ni con parcialidades, enturbiado la resolución de no aprovecharnos de la ocasión para buscar la justicia y desagravio a nuestras cosas. Y eso se reconocerá o no, se estimará o no; pero es una honra, una intrínseca, una estimabilísima realidad.

Nosotros, en todas las relaciones con Inglaterra, con Francia, como con Alemania, hemos tenido el trato más amistoso, la mayor condescendencia, la suma condescendencia compatible con nuestra posición. Somos amigos, nos conducimos como amigos, pero como ajenos a la lucha. ¿Qué se nos pide, pues? ¿Se nos pide que declaramos la ruptura de relaciones con Alemania, que nos enemistemos con Alemania? (Aplausos.)

¿A la señal de nosotros de Alemania no le hemos agravio que justifique la ruptura de relaciones. (Prolongados aplausos.) No tenemos agravio que justifique la ruptura de relaciones, y la justicia y el buen proceder es la coraza de los débiles. Nosotros no podemos cometer la iniquidad de romper relaciones con quien no la ha roto, ni da motivo para romperlas con nosotros. (Se reproduce la ovación.)

¿Qué queda? ¡Ah! Un anhelo muy natural y muy respetable. En las horas de tribulación, en las horas supremas, el corazón humano pide la compañía de los corazones amigos. Y yo lo comprendo, y yo no lo censuro, y yo me lo explico; pero se olvida que la adopción del odio ajeno es la marca extrema de la domesticidad. España tiene demasiada estatura, aunque la haya encorvado la adversidad; tiene demasiada grandeza, piensa demasiado en la gloria futura, tiene demasiada dignidad para ser un pajé de armas de las naciones que luchan. (Grandes y atronados aplausos. Repetidos vivas a don Antonio Maura.)

Las propinas de la paz

Yo digo que nos aguardan grandes desvíos, aterrador aislamiento, por donde quiera, hostilidades pacíficas. De modo que los que de esto hacen caso, creen que después de haber abolido las órdenes mendicantes empieza la serie de las naciones mendicantes, y que España debe estar atenta a lo que la den, que ha de vivir de las propinas que la den asistiendo a las conferencias de la paz. (Grandes aplausos.)

Si esto fuera, yo renegaría de ser español. (Aplausos) No nos dará nadie lo que merezcamos ni aquello a que no podamos corresponder. La independencia, la dignidad, la fortuna de España, está en su propia energía y en su propio ser. (Aplausos.)

En reciprocidad, tenemos necesidad de mucho, en reciprocidad, no sin ella, y para reciprocidad, lo que hemos de mirar es cómo estamos nosotros, cómo podemos y cómo debemos estar. Ese es el terreno; ese es el campo para fijar la política internacional de España, porque ese es el cimiento de nuestras relaciones exteriores, porque no hay más que un prestigio, que es el de la salud. Es que también sobre las almas de nuestros compatriotas gravita aquella tradición de los tres siglos que antes señalé a propósito de la consideración internacional de España; es que no advierten muchos que ese vivir que han presenciado de España como la colonia menos remota y menos insalubre de la banca europea de tener aquí a sueldo a los personajes políticos como a los Régulos... (Gran ovación), todo eso acabó, y si todo eso no hubiera acabado, habría acabado España.

La gusanera

Lo que a España le falta no son las propinas de fuera; es sacudir la gusanera caciquil que la ahoga y la deshonra; es regirse por sí misma y reconstituir su vida interior, hacer un Constitución que sea verdad y no el escarmiento de la Constitución que rige. Por esto ha sido tan lamentable lo que ha ocurrido en España durante los tres años de guerra, que en vez de aprovechar el aumento de energía gubernativa, el allanamiento del camino para las reformas y facilidades exteriores, para la expansión de nuestras energías económicas, hemos pasado los tres años aguantando el oleaje de la charca sobre el choque de la rutina y de la ineptitud.

Las fuerzas no pueden venir de fuera, las fuerzas dependen de nosotros; pero nosotros también necesitamos enmendarnos y aprender a considerar que la existencia nacional tiene sus cargas y que no se puede aspirar al honor de ser nación independiente sin levantar esas cargas.

Ya lo habeis visto: sin reciprocidad no se obtiene el favor ajeno, sino a expensas de la independencia y del honor, y la reciprocidad supone, por de pronto, poner a España en estado de defensa, porque España vive en una total indefensión.

El Ejército

So tenemos un Ejército, y el trato que se ha dado a las cuestiones militares durante muchos años ha sido el que resultaba de las incidencias de la vida propia sin atender, ni prevenir, ni preparar ante el mundo para el cual el Ejército ha de existir, porque sin él no habría para qué sostenerte.

Y el Ejército necesita la inversión del trato que se viene dando a las cuestiones militares; necesita toda la dotación de material de que carece, necesita una organización adecuada para la verdadera defensa nacional; necesita que se comience a establecer el enlace, que la experiencia muestra cuán decisivo es, entre los institutos armados profesionales y sus elementos propios y toda la vida civil, la industria, la agricultura, toda la sociedad. Todo esto está por hacer, y todo eso representa un esfuerzo enorme, que sigue postergado, porque eso, en los comités y en los nombramientos de personal, no influye nunca. (Grandes aplausos.) Una voz, ahora, sí. Y cuando nosotros hayamos logrado que el Ejército español tenga proporcionalidad específica para poderse oponer a otro contingente análogo de un Ejército extranjero, cosa que ahora, aun contemplando las cualidades personales y el heroísmo y la virtud sería inútil, porque antes del combate estaría aniquilado; cuando hayamos logrado eso, no tendremos más que el primer elemento de la defensa de nuestro territorio, todavía no tendríamos nada para la reciprocidad, porque España, la España que alcanza nuestra mirada, aun nuestra ilusión entusiasta, no puede sonar en ofrecer en sus territorios internacionales considerables ejércitos que vayan a remotos campos de batallas con nuestros amigos, como no puede ofrecer poderosas escuadras que vayan con las ajenas a mares remotas.

La reciprocidad

No; pero España tiene algo que ofrecer, que es único e inestimable; España tiene una situación geográfica y estratégica en el mundo que, rá todas las categorías del escalafón, y el segundo sólo las de 3,000 a 2,000 pesetas.

Art. 46. Se destinará a la oposición la mitad de las vacantes absolutas que ocurran en las mencionadas categorías. Las vacantes por resultados se darán siempre a la antigüedad.

Art. 47. En estas oposiciones se proveerán sueldos y no escuelas, con la excepción establecida en el artículo 66 de este Estatuto.

Los maestros que obtengan los primeros números de la propuesta podrán optar por continuar en la escuela que sirven u ocupar, por orden de aquélla, las vacantes de Madrid y Barcelona que hayan quedado reservadas a la oposición de restringida.

Art. 48. Para tomar parte en las oposiciones a plazas de 3,000 pesetas, será condición precisa llevar tres años de servicios en las categorías de 2,000 y 2,500.

Art. 49. Las oposiciones a mejora de categoría en el escalafón, se celebrarán en Madrid todos los años, comenzando en la segunda decena del mes de Julio. La convocatoria se publicará por la Dirección general, en el mes de Abril, comprendiendo igual número de plazas que el de las que hubieren quedado vacantes en las categorías correspondientes hasta 31 de Marzo anterior. En las primeras oposiciones que se convoquen después de la vigencia de este Estatuto, se anunciará un tercio más de las vacantes existentes, a fin de que puedan for-

para quienquiera que sea nuestro amigo, tiene un valor inapreciable, porque es un multiplicador de su fuerza, porque es un desdoblador mágico de sus propias aportaciones de energías y esto, que son nuestras bases navales, que es nuestra situación entre los dos mares en el centro de la vida mundial, mercantil o militar, eso, mientras no lo tengamos seguro, mientras no lo poseamos exclusivamente nosotros (lo he dicho en las Cortes muchas veces, porque hace treinta y tantos años que lo vengo diciendo), no será tampoco prenda de la reciprocidad; eso requiere que le pongamos nosotros la llave y que tengamos la llave nosotros. Hoy no la tenemos, y no tenerla significa que todo lo que las bases navales y la posición estratégica de España representa en el mundo, en vez de ser nuestra fortaleza es una incitación a agravarnos y a tomárnosla; pues bien: poner las bases navales en segura defensa y habilitarlas para nosotros y para quienes sean aliados nuestros, es otro gran esfuerzo, enorme esfuerzo, y ese esfuerzo y el otro no se pueden conseguir sin un tercer esfuerzo, que es nacionalizar en España los elementos indispensables para guerrar, porque mientras en España, como ahora acontece, hasta para fabricar el cartucho del fusil se necesite la importación extranjera, es inútil, es irrisorio, casi es criminal sostener fuerzas militares. (Ovación delirante. Una voz: «Viva Maura, única salvación de España!» Muchas voces: «Viva! Viva!»)

La francachela

Esos esfuerzos son incompatibles con la francachela: no hay dinero para eso, no lo hay para esos gastos y, además, para el derroche; eso no puede ser; el derroche excluye lo otro. Por tanto el Poder público necesita, además de la energía y de la persistencia para perseguir aquellos propósitos, la otra energía de extirpar el cáncer de prevalecer contra la conjurada y frenética defensa de los intereses creados. (Grandes aplausos.)

Yo os digo que para esfuerzo semejante no está España constituida; la política española no está para la posibilidad de semejante esfuerzo. Si valiese la buena voluntad personal, yo hago la justicia—si merced fuese necesaria, también la haría gustoso—de reconocer que, ja buena voluntad no habrá faltado nunca. El propio interés de los gobernantes es gobernar bien; pero no depende de la voluntad ni de las personas. Lo he dicho muchas veces: España es una nación ausente de su Gobierno, y de la ausencia de España de sí al Gobierno, inhabilitándole para el bien.

España y el Gobierno

Que España está ausente del Gobierno, quizá es querer detenerse a demostrarlo siendo ello de suyo tan patente. En España, los preceptos constitucionales en su esencia más radical, eso que se ha llamado siempre Cortes del Reino, de las cuales todavía hay una parodia en la carrera de San Jerónimo y en la plaza de los Ministerios (Aplausos); las leyes más fundamentales del buen manejo de los asuntos públicos, están absolutamente escarceadas y desvirtuadas. Nada de eso rige, nada de eso es verdad.

Lo que hay es un grupo de personas, entre ellas muchas respetabilísimas individualmente, que tienen, tradicionalmente, rutinariamente, alternadamente, la misión de mandar. (Muy bien.) Dos rútilos enarbolan, y esos rútilos corresponden a dos realidades perennes de toda sociedad humana; y siempre habrá en España, y donde quiera, liberales y conservadores, izquierda y derecha; lo que sucede es que esos rútilos no guardan relación alguna con el ejercicio respectivo de esas agrupaciones, y eso no es más que otra muestra de su aislamiento nacional. Está acorralado, acorralado, flotando sobre el pueblo español y también es fingido lo de ser dos porque no son más que uno. (Grandes aplausos.)

Si algún día lo contradice, si hallais alguien que os lo contradiga, invitadle, y podeis encerrarle cuatro horas, como a los opositores, para que lo prepare. (Risas.) Invítale a que forme los lotes respectivos de la parte que ha tenido cada uno en el estado de la Hacienda y del Presupuesto español... Y me detengo un rato para que mediteis, excusándome de hablar (Prolongada ovación.) Que forme el lote respectivo de responsabilidad en la práctica, que no me atrevo a llamarla política, que se viene haciendo en la zona hispano-marroquí, a ver quién de las dos ha puesto más en la porfia; en el trato que se ha dado a las peripecias y dificultades

es suscitadas por la guerra en nuestra vida y en nuestra economía, y para acabar de una vez, en antiluz el principio de gobierno, reducirle a un celestino desalmado, entre apáticos instigadores y asaltadores. Los dos son iguales; uno peor que otro. (Risas.) Pero, sin embargo, yo reconozco el buen deseo y la respetabilidad y las cualidades individuales de muchísimas personas que yo estimo, en uno y otro grupo, y centuplico sus virtudes, que resultarán igualmente estériles dentro del régimen.

Cancelación de fuerzas

Y como el pueblo español sabe a que atenerse, y como el pueblo español lo presencia de uno a otro extremo del territorio, y como el pueblo español ve la solicitud con que a una acuden todos a apagar, a sofocar cualquier llamada de opinión que no esté dentro del circuito, España no atribuye, no puede atribuir a los que gobiernan otro mandato que el de la prerrogativa regia, ya que sabe que los ministros no gobiernan sino por la voluntad del Rey, no por la voluntad de España. (Grandes aplausos y vivas.)

Y esto aconteció porque todavía no se ha reconocido y proclamado abajo, en medio y arriba la cancelación de las fuerzas por virtud de las cuales se habla de mayorías, Parlamento y elecciones, cuando los propios gobernantes han quitado de en medio esas zanzanadas y prescinden en absoluto de las formas, de las apariencias y de las vanas exterioridades que hasta hace pocos años ceremoniosamente se guardaban (Grandes risas), y se dice que se gobierna sin pensar en la mayoría y sin necesitarla, por la voluntad de las oposiciones. ¿No lo habeis oído? Y se cae del Gobierno, teniendo detrás a gentes sentadas, sin una vocación, y se suprime hasta el último respeto hipocórico de la virtud ajena. Pues eso trae por consecuencia que esos gobiernos; uno tras otro, son parásitos; no aportaciones de fuerza nacional al Gobierno y a la Monarquía; no son parásitos de los ascendientes sociales y políticos del Trono.

El bochornoso vivir

Yo, señores, tengo atestiguada la sinceridad de mi convicción, y cuando me vi atajado en el conato de remediarlo, aparté mi responsabilidad y la dejé íntegra a los que han tenido el encargo de gobernar ante Dios, ante la Patria y ante la posteridad. No les he suscitado dificultad alguna jamás, y ahora os digo—porque a decir la verdad se reduce la aportación que pueda hacer al bien público—, ahora os digo que aquello era en días normales; pero hoy, que la conflagración europea centuplica el estrago de este desgobernio, añado que los daños que puedan hacernos los extranjeros y todas las consecuencias de permanecer impertérritos en nuestra neutralidad y en nuestra actitud de imparcialidad y de justicia, será muchísimo menor que el daño que a España cause el desconcertar y bochornoso vivir interno. (Ovación estruendosa, que dura mientras el señor Maura abandona la tribuna.)

LO QUE SE LEE

En el pasado mes de Abril se han leído en las Bibliotecas de la Universidad y Sociedad Económica, las siguientes obras:

- UNIVERSIDAD
- De Teología, 30.
- De Jurisprudencia, 15.
- De Ciencias y Artes, 70.
- De Bellas Letras, 64.
- De Historia, 83 y
- Miscelánea, 134.
- Total, 395.

El número de lectores fué el de 346. Horas de lectura de diez a doce.

- SOCIEDAD ECONOMICA (POPULAR)
- De Teología, 00.
- De Jurisprudencia, 10.
- De Ciencias y Artes, 42.
- De Bellas Letras, 346.
- De Historia, 50 y
- Miscelánea, 34.
- Total, 485.

El número de lectores fué el de 346. Horas de lectura de cuatro a seis.

Folleton de EL ECO DE SANTIAGO (3)

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

ESTATUTO GENERAL DEL MAGISTERIO

que ocurran en lo sucesivo en la provincia correspondientes al turno de oposición.

CAPITULO III

CONCURSO DE INTERINOS

Art. 35. Las escuelas correspondientes al concurso de interinos serán designadas a las vacantes de poblaciones de menor número de habitantes de cada Distrito universitario. A este efecto, una vez resuelto cada concurso general de traslado, la Dirección general de Primaria enseñanza dividirá las escuelas desiertas en dos grupos: uno que comprenderá el 75 por 100 de las vacantes correspondientes a las localidades de mayor población de derecho, y otro de 25 por 100 a las restantes.

Art. 36. El 25 por 100 correspondiente al concurso de interinos será anunciado por las Secciones administrativas a que pertenezcan las escuelas vacantes, las cuales darán un término de quince días para presentación de instancias.

Art. 37. Podrán presentarse a estos concu-

ros todos los maestros que tengan prestado servicios interinos con nombramiento expedido por autoridad competente, y estén en posesión, a lo menos, del título elemental, sea cual fuere la fecha de su nombramiento.

Art. 33. Tendrán preferencia en dicho concurso los maestros que figuren en las relaciones publicadas por la Dirección general, y después de aquéllas serán clasificados todos los demás maestros con servicios interinos, con arreglo al cómputo de los prestados hasta el momento de publicarse la convocatoria.

Art. 39. Las Secciones administrativas resolverán estos concursos en el término de quince días, a contar del último hábil para la presentación de instancias.

Art. 40. La aceptación de plazas por los concursantes es obligatoria, sin que puedan admitirse renuncias por causa alguna.

Art. 41. Publicada la resolución provisional del concurso por la Sección administrativa, los concursantes tendrán ocho días para la presen-

tación de reclamaciones contra ella. En el mismo plazo podrán manifestar los interesados, en caso de duplicidad de nombramientos por designación para plaza en otra provincia, si optan por la escuela obtenida o la renuncia para aceptar la de provincia distinta, corriéndose en este caso las propuestas.

Art. 42. En el término de ocho días, a contar del último hábil para la presentación de reclamaciones, serán resueltas éstas por la Sección y publicada en la «Gaceta» la resolución definitiva del concurso.

Art. 43. Contra esta resolución sólo será procedente el recurso de alzada ante la Dirección general de Primaria enseñanza. Los instantáneos habrán de presentarse en el término de cinco días en la misma sección, que los elevará conjuntamente y con su informe.

Art. 44. Si hubiere escuelas a las que no puedan afectar las reclamaciones presentadas, la Sección autorizará a los maestros propuestos para la toma de posesión, cuando el resto en suspenso hasta la resolución de la Dirección general, que pondrá término en ese asunto a la vía gubernativa.

CAPITULO IV

ASCENSOS

Art. 45. Los maestros del Magisterio nacional, ajustados a los turnos, el de antigüedad y el de oposición. El primero comprende-

Art. 50. El solo hecho de no convocar a los opositores en la época citada, supondrá la renuncia tácita del presidente del tribunal, que será substituido por el suplente.

Art. 51. No podrán suspenderse los ejercicios por causa alguna, por un plazo mayor de ocho días.

Art. 52. Los ejercicios de oposición serán dos: uno teórico y otro práctico. El teórico consistirá en contestar por escrito a tres puntos sacados a la suerte de los que constituyan el Cuestionario dado por el tribunal, uno de Letras, otro de Ciencias y otro de Pedagogía, y en traducir y analizar por escrito y sin auxilio de diccionario, un capítulo de un libro designado por el tribunal y escrito en cualquier idioma extranjero. La elección de idioma es potestativa en el opositor.

Art. 53. El ejercicio práctico consistirá en dar una clase de media hora en las escuelas de Madrid y en explicar una lección a un niño anormal o retrasado.

Art. 54. Las oposiciones para todas las vacantes de cada sexo se verificarán ante un solo tribunal. Terminados los ejercicios, éste hará por separado la clasificación de los opositores que reúnan las condiciones señaladas para ocupar las vacantes de cada categoría.

Art. 55. Si resultare desierta alguna de las vacantes existentes, anunciadas a la oposición,

Lámparas "Osram". La mejor que se conoce a 1,90 pesetas en La Relojería Americana.-HUERFANAS, 30.

PROSAS ALADAS DEL JARDIN INTERIOR PENSANDO; SOÑANDO... CXXXVIII

El 2 de Mayo. Es una gesta, que la Historia de España... tan llena de desastres—debe consignar con ufania.

ORTIZ NOVO Compostela, Primavera, MCMXXVII.

UN PRESO QUE SE FUGA

En la noche del pasado sábado, desembarcó en Vigo, procedente de la Habana, José Lago Basbeito (a) «Rabioso», que se hallaba reclamado por el delito de estafa.

La Guardia civil que tuvo noticia de la llegada del procesado a Vigo, procedió a buscarlo, consiguiendo una pareja capturarlo.

Creyendo el detenido que lo iban a llevar al cuartel, se arrojó al suelo haciendo resistencia, pero los guardias pudieron convencerle y lo llevaron al Palacio de Justicia.

Estaban ya en el pasillo del Juzgado y antes de entrar en la escribanía del Sr. Arias, «Rabioso» dió un salto por encima de la barandilla cayendo de espaldas sobre uno de los descansos de la escalera.

La pareja no pudo dar alcance al fugitivo, y numerosas personas que vieron correr a los guardias y se dieron cuenta de lo que ocurría, se fueron a las Avenidas para ver como huía el «Rabioso» metido en la pequeña embarcación.

GALICIA

CORUÑA

A la una de la madrugada de ayer cuando se dirigía por la calle de Zalatea a su domicilio situado en la del Progreso de Coruña la vendedora de décimos de la Lotería Paulina Velez Santiago, conocida por «la Coja», se le acercó un individuo para ella desconocido y le preguntó si llevaba algún billete.

La interpelada contestó negativamente y entonces el interpelante se abalanzó a ella la derribó al suelo y le arrebató la cartera que llevaba en la cual dice Paulina que guardaba 240 pesetas, y desapareció con ella.

La policía practicó algunas indagaciones por aquellos alrededores, pero no pudo dar con el autor del robo.

Ha sido elevada a tercera clase la categoría de la Aduana de Riveira, habilitándola para la importación de artículos.

La guardia civil del puesto de Betanzos detuvo a José Rico, vecino de Paderna, presunto autor del incendio de una finca, dedicada a tojal, propiedad de Antonio Piñeiro Cajigao.

Durante el mes de Abril, se recaudaron por las Aduanas de la provincia de Coruña 130.773,87 pesetas, de las cuales correspondieron a La Coruña 125.333,55; a Ferrol, 2.591; a Betanzos, 754,50; a Camariñas, 176,63; a Corubián, 863,30; a Muros, 186,92; a Noya, 105,62; a Puebla del Deán, 117,08; a Puentevedra, 208,78; a Puenteumea, 111,43; a Ortigueira, 307,83; y a Riveira 11,68.

El rico labrador vecino de Freixeira (Narón) Gregorio Tellado, de 50 años, en el momento que salió su mujer a comprar, se encerró en una habitación, colocó dos cuerdas en una viga y se ahorcó.

La causa del suicidio, fué un padecimiento que sufría Gregorio.

Por orden de las autoridades de Marina abandonó el puerto de la Coruña, la escuadrilla de buques pesca minas franceses, que vienen persiguiendo a los submarinos y recogiendo las minas flotantes.

En Vedra detuvo la Guardia civil a Concepción Illobre Montes, por haber lesionado gravemente, en niña, a María Carbio Rey.

Noticias posteriores, dan menor importancia al incendio ocurrido el 29 del pasado mes en Noya, en la fábrica de salazón del señor García Caamaño.

El siniestro no produjo daño alguno en la fábrica, cuyo trabajo continuó al día siguiente, sino en un almacén próximo, depósito de primeras materias para la fabricación, como gasolina, madera para cajas, estaño, plomo, etc., nada de lo cual estaba asegurado.

LUGO Ha sido informado favorablemente por la Asociación General de Ganaderos y otras entidades, la subvención que solicitó la Cámara de Comercio de Lugo, para un concurso de gana-

dos que se celebrará en aquella ciudad durante las fiestas de San Froilán.

El Sr. González Besada ha visitado al ministro de Instrucción pública, para pedirle que se inicie el oportuno expediente para la construcción de un Instituto en Lugo.

PONTEVEDRA

Se ha posesionado del Gobierno militar de la provincia de Pontevedra, el general de división D. José Moragas, recientemente nombrado para el mando de la misma.

Ha sido informado favorablemente por el ramo de Guerra, la construcción del camino vecinal del kilómetro 11 de la carretera de Bueu a Cangas al Iglesiasario del Hío.

Le han sido concedidos cuatro meses de prórroga al plazo fijado para comenzarlas, al contratista de las obras del puerto de Moaña, D. Ramón Cotarelo.

Como autor de un hurto de ropas verificado hace meses al vecino de Coiro D. Teodosio José Castro, en cuyo poder se hallaron una manta y un abrigo procedente de aquel.

Los vecinos de Portas; Andrés Vazquez Farina y Francisco Magariño Buceta, han sido sorprendidos por la Guardia civil en el momento de dedicarse a la pesca con dinamita en el río Umia. La pareja los detuvo y puso a disposición del Juez de instrucción de Cal das Rezas.

El vecino de Villagarcía de Arós, D. Eduardo Viqueira Cores, solicitada la habilitación de la «Ensenada del Grove», conocida también por playa de Dena, para el embarque de arcillas y artículos con ellas fabricados.

Se ha dispuesto se proceda al estudio de la prolongación de la carretera de Vincios a la playa de P. njan, hasta la punta de la Sierra.

Se ha concedido una cantidad para continuar las obras de la nueva iglesia de Marín, prometiendo el ministro otra mayor, tan pronto se justifique la inversión de la actual.

FERROL

Entraron en el dique de San Julián, de Ferrol el contratorpedero «Villanil» y los torpederos números 7 y 9, para limpiar y pintar los fondos y ejecutar pequeñas reparaciones.

Han salido de Ferrol para San Sebastián, dos contramaestres, dos maquinistas, cuatro fogoneros y varios marineros de la Armada, que van a buscar los remolcadores «Alaud» y «Torrallas» adquiridos para el servicio de la Marina.

Dicen de Ferrol que las noticias que circulan sobre el «Antelo» que se encuentra encallado en el punto denominado «Canelas», Cabo Prioriño, son de que será imposible conseguir su salvamento, apesar de los grandes esfuerzos que se realizaron, y por lo tanto se procederá a la extracción de la máquina, caldera y demás efectos, para seguidamente volar el casco.

El Obispo de Mondoñedo, ha concedido un premio de 200 pesetas, para el Certamen Catequístico de Ferrol.

Los que mueren: En Coruña, D. Dolores Suárez Yañez. —En Neda, D. Andrea Teijeiro Fernández. —En Vigo, D. Genoveva López Fernández. —En Las Regadas (Orense), el médico don Oscar Montero.

NOTA DEL DIA

LA PRIMAVERA

Parece que ha llegado ya a afanzarse la primavera, la risueña estación de las flores vistosas, del sol luminoso y del cielo azul, en la que los jardines están más bonitos y exhalan aromas que nos dejan embriagados, como si hubiéramos bebido vino malo, las mujeres se presentan más sugestivas, los hombres más románticos, los arroyuelos murmurán, los pájaros lanzan al aire sus alegres trinos, los árboles se visten de verdes hojas y los exámenes se acercan.

Usted se quita el gabán y lo guarda para otra temporada; usted deja el traje de invierno; (y coje a lo mejor una pulmonía) usted se prepara para ir a la corrida de toros del día de la Ascensión.

Se desprende, pues, de la indumentaria de invierno vistiéndose de primavera y estará usted muy propio. Pero se empeña usted en seguir con el gabán en este hermoso tiempo y se expone a que le ocurra lo que al Sr. Ministro de la Gobernación: que se lo lleven a una casa de préstamos y se lo dejen allí por treinta y cinco pesetas.

Cada cosa en su tiempo.

SANTIAGO

HERNIAS Vientres voluminosos, Descompos de la Matriz, Deformidades, Sor-didos, Calvos, Tratamientos, Operar Dr. CRAMOS-Montera, 38-Madrid En Santiago, de 11 a 1, el 21 de cada mes, HOTEL SUIZO.

Siguen constijuyendo un peligro para los transeúntes las mondas de naranja, que se ven en todas las calles. Tal peligro desaparecería, si aquí, como en otras partes, hubiera recipientes para recoger papeles, mondas, etc. Pero como no existen, confiamos en que los que comen naranjas en la calle, seguirán arrojando las mondas donde les plazca, sin que nadie se lo impida.

Entregó su alma a Dios en esta ciudad, víctima de rápida y traidora enfermedad el joven Baldomero Fernández Pérez.

A su padre y demás familia enviámosles nuestro pésame.

Ha sido nueva orden continuada en el regimiento de Zaragoza el ganado asignado a la compañía de ametralladoras que había de ser distribuido en los de Isabel la Católica y Zaragoza.

Procedente de la Coruña acaba de llegar a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Argentina, uno de las más acreditados modistos de sombreros para señoras y niños. Permanecerá en esta población tan sólo cuatro días, recibiendo a su numerosa clientela de nueve a doce de la mañana y de cuatro a siete de la tarde.

Los alumnos de la Facultad de Medicina que han asistido al cursillo de Obstetricia que dió el notable ginecólogo D. Antonio Martínez de la Riva obsequiarán mañana con un banquete a su querido Profesor.

Se celebrará el banquete en el Hotel La Perla.

Mañana jueves, a las ocho y media, efectuará una marcha de instrucción hasta los Angeles los reclutas del regimiento de Zaragoza. Mandará dicha fuerza el capitán Don José de la Rosa.

El Emmo. y Revdm. Cardenal Arzobispo ha nombrado a D. Joaquín Caamaño Lojo, que era Economo de la parroquia de San Juan Apóstol para el mismo cargo en la de Santa María del Camino.

La matanza de reses habida en el macelo fué de 2 vacas y 24 terneros. Se ha conculcido a la plaza para el consumo del día 1.443 kilos de carne.

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso y robusto niño la distinguida señora doña Celsina Pérez Esteso, esposa de nuestro estimado amigo D. Marcelino Blanco de la Peña.

Hacemos presente nuestra enhorabuena a los señores de Blanco por el fausto suceso familiar.

PÉREZ Y DE ANDRÉS

BANQUEROS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20, Teléfono 23

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expiden y gros y negocian letras sobre España América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler para guardar títulos, valores, documentos, joyas, etc.

Fueron multadas Victoria Neira y Joaquina Mourada por promover un escándalo en el Cuero del Gayo.

También lo fué Manuel Otero, de Labacolla por transitar con un carro cargado de esquilmo por una acera de la calle del Hórreo.

Por fallecimiento del empleado de la Facultad de Farmacia D. Francisco Vilar (q. D. h.) ascenderá a bedel primero de aquel Centro, el empleado Felipe Aibor; el portero de la Universidad Manuel Montero, ascenderá a bedel y el mozo José Redondo a portero.

Dice un colega que en breve hará la promesa de explorador en el Pardo el príncipe de Asturias, ingresando en la agrupación de la tercera categoría.

Se han recibido para el tren regimental de Zaragoza tres magníficos carros de viveres y bagajes de compañía.

Proceden dichos vehículos de la maestranza de Artillería de Madrid.

TOROS EN SANTIAGO

LA CORRIDA DE LA ASCENSION

Se han repartido los prospectos de mano anunciadores de la corrida de toros que se celebrará en Santiago el próximo día 17 o sea el día de la feria de la Ascensión.

La celebración de la corrida de toros en dicho día es un nuevo motivo de atraer forasteros a Santiago sabiéndose ya que en Vigo, Pontevedra, Caldas, Villagarcía y Padrón lo mismo que en La Coruña, Ordenes, Estrada y otras poblaciones se organizan excursiones de aficionados a las corridas de toros.

El gerente de la empresa de la plaza de toros ha dirigido una circular a los comerciantes rogándoles que el día de la corrida y durante la celebración de ésta o sea de cuatro y media a seis y media, cierren sus establecimientos, al objeto de que la dependencia pueda asistir al espectáculo.

De esperar es que los comerciantes atenderán el ruego ya que, como se consigna en dicha circular, esta es la única pretensión que formula el comercio para cooperar al mayor éxito del espectáculo.

Uno de estos días saldrá el ganado para Santiago con objeto de que pueda permanecer en los corrales unos días y vaya a ser lidiado con el descanso preciso.

El ganadero tiene grandes esperanzas en los seis bichos que manda. Cree que ha de dar mucho juego.

Leemos en un colega madrileño que una comisión acompañada del diputado a Cortes don Angel Ossorio y Gallardo y en nombre de los oficiales quintos y aspirantes del ministerio de Hacienda ha visitado al señor Alba, haciéndole entrega de una exposición solicitando se supriman los sueldos de 1,250 y 1.500 pesetas y que sea de 2.000 pesetas el haber mensual, que se les reconozcan para los derechos pasivos los años servidos con la categoría de aspirantes.

El señor Alba les ofreció tener en cuenta sus deseos y su propósito de hacer en dicho sentido cuanto les permita la operación que debe llevarse a cabo, sin poder aún precisar cuál será ésta.

De desear es que juntamente con las aspiraciones de los oficiales quintos y de los aspirantes de Hacienda se vean satisfechos los anhelos de los empleados de los demás ministerios que tienen sueldos inferiores a dos mil pesetas.

¿Subir precio? ¿Variar calidad? Este es el dilema en que por el alza de las primeras materias se encuentran los fabricantes.

La PERFUMERIA FLORALIA no ha titubeado y fiel a su principio elabora igual su admirable JABON FLORES DEL CAMPO.

Compartiendo con el público el sacrificio aumenta el precio en modestas proporciones. Desde 1.º de Marzo vende a ptas. 2/50 la pastilla grande y a ptas. 0/35 la pastilla pequeña. Las demás creaciones FLORES DEL CAMPO no sufren por ahora alteración en subir precio.

AGUAS DE VILLAZA. Sin rival para el artrismo.

Por la guardia municipal ha sido denunciado el dueño de un establecimiento de la Rúa Nueva, por tener gente fuera de las horas reglamentarias.

Por orden de la Dirección general de la Deuda fué trasladada a la Tesorería de Hacienda de Oviedo la pensión que por la de esta provincia venia percibiendo doña Teresa Pérez Dávila.

Ingresó en el Hospital, quedando encamada en la sala de Belen, la joven de 28 años, Ramona Ramos Estévez, de San Lorenzo de Agros, Ayuntamiento de Ames.

Presentaba una herida en la mano izquierda que le produjo con un corte su convecina Andrea Redondo, la noche del 22 del mes último estando en una foliada que tuvo lugar en dicha parroquia.

Se dió parte al juzgado de instrucción.

Mañana amenizará el paseo de la Alameda, de seis a ocho de la tarde, la banda de música municipal que ejecutará el siguiente programa:

- 1. Paso doble, Wagner. 2. «Sous le balcon». (Serenade); Aubade. 3. «Siempre fiel», (Valse); Waldteufel. 4. «Andante y Rondo para Flautas», Doppel. 5. «Escenas Valencianas en cuatro tiempos». (a) «Leyenda del mar» (Barcarola); B, Cas setti. (b) «Romanza». (c) «Minueto». (d) «Marcha allegro maestoso». 6. Paso doble.

TEATRO PRINCIPAL

LA GUERRERO A SANTIAGO

Anoche discutía, en una sociedad recreativa un grupo de distinguidos aficionados de cosas de teatro.

Salío, entre los temas puestos a debate, el de la visita que la incomparable compañía Guerrero-Mendoza está realizando por Galicia y salieron las lamentaciones de que no actuase aquí el núcleo de admirables artistas que dirige este matrimonio.

Uno de los que hablaban lanzó la idea de contratar a la compañía para que en el Teatro santiagués diese aunque no fuesen más que cuatro representaciones.

Se consultó con uno de los que asistían a la conversación y éste, creyéndose enterado, expuso que no sería posible hacer el negocio porque el matrimonio Mendoza-Guerrero tenía contadas las fechas que habían de pasar en Galicia.

En Coruña, decía aquél, querían que doña María diese algunas representaciones más y no pudo conseguirse; en Vigo dicen que querían que en lugar de cuatro fuesen, por lo menos, seis las representaciones y tampoco accedieron; sería inútil.

Además, para contratar a esta compañía, habría que contar con que se llenase el Teatro y a precios muy subidos; ustedes saben...

Y nuestro hombre seguía discutiendo, bien ageno de que el matrimonio Mendoza-Guerrero estaban a aquellas horas, poco más o menos, negociando un contrato con el empresario del teatro de Santiago, D. Isaac Fraga que no quiere dejar pasar por Galicia nada que sea de verdad notable sin que nuestro público lo admire.

La compañía Guerrero-Mendoza, pues, sépanlo los que anoche deploraban no poderla aplaudir y sépanlo los demás que como éstos se expresarian, vendrá a Santiago, contratada por el Sr. Fraga.

Aquí, en el coliseo de la Rúa Nueva dará tres o cuatro representaciones siendo la primera el día 15 del corriente.

Decimos que dará tres o cuatro porque aunque el Sr. Fraga aspira a que sean cuatro la compañía parece que no podrá detenerse en Santiago más que tres días; solo si transigiesen otros empresarios con retrasar un día más el debut, serian cuatro las funciones que aquí diese la aplaudida compañía del teatro de la Princesa que acaba de regresar de América en donde recogió laureles sin cuento.

Las representaciones en Santiago serán los días 15, 16 y 17 del corriente.

Mañana se publicará la lista de la compañía y se anunciará el abono por estas tres representaciones.

Tenemos la seguridad de que nuestro público, el público escogido de Santiago, se apresurará a abonarse y que las tres representaciones serán otros tantos éxitos resonantes.

Nuestros plácemes al Sr. Fraga por haber conseguido que la compañía Guerrero-Mendoza se detenga en Santiago para bien del arte escénico.

El cónsul de España en Pará comunicó al ministro de Estado que falleció allí, abintestado, Ramón Carballo, de 22 años, soltero, natural de Santiago.

Dicen de Ferrol que la junta directiva de la colectividad «Airiños da miña terra» accidentada de esta provincia proyecta una excursión por Galicia acompañada de los Sres. Charlón y Sánchez Hermida.

Según referencias, la excursión comenzará por La Coruña, siguiendo Lugo, Orense, Pontevedra, Vigo, para recaer en Santiago.

«Airiños» llevará un selecto programa, figurando de Montes, la «Rapsodia», la «Sonata» las obras de Veiga, Baldomir, Chané y otros músicos gallegos.

El cuadro de declamación llevará a escena entre otros, los parrafes «Axtúdate», «Un trato a cegas», «Mal de Moitos», «Nocturno periodístico» y «El que non sabe maña...».

La referida excursión probablemente verificará en Julio próximo y durará diez días.

EL PERIODO SEMESTRAL

REUNION DE LA DIPUTACION

Ayer a las cuatro de la tarde se reunió la Diputación provincial bajo la presidencia del gobernador civil Sr. Boente, a quien fueron a buscar a su despacho los diputados Sres. Aperribay y Nieto, para inaugurar las sesiones del período semestral.

Asistieron los Sres. Moral, Torres Sanjurjo, Molina, Goyanes, Amigo, Reino Caamaño, Lastres, Barreiro, Alter, Fernández Mato, Alvarez Mir, Aperribay, La Riva, Rivero de Aguilár, Llamas, Nieto Núñez, García Novoa, Casariego, Vilas, Barcón, García Sánchez, Sánchez Cordero, López Riobó, Otero, Barceña y Pazos, todos los que constituyen la Corporación, a excepción del Sr. Pérez Neu, ausente en Noya.

El gobernador dió por constituida la mesa interina con el diputado de mayor edad, el señor Sánchez Cordero, como presidente, y los dos más jóvenes, los Sres. Aperribay y Nieto, como secretarios, y seguidamente abandonó el salón acompañado por éstos.

Continuó luego la sesión bajo la presidencia del Sr. Sánchez Cordero y se nombró por elección la Comisión permanente de actas, la cual quedó constituida por los señores don Agustín García Sánchez, D. Carlos Pazos, don Alejandro Barreiro, D. Ramón Fernández Mato y D. Román García Novoa.

Después se eligió la Comisión auxiliar, resultando nombrados los Sres. D. Angel García Valerio, D. Abelardo Nieto y D. Antonio Goyanes Cedrón, suspendiéndose seguidamente la sesión por unos minutos para que esta Comisión diese dictamen sobre las actas de los Sres. Barreiro y Fernández Mato que forman parte de la permanente.

Reanudado el acto y leídos los dictámenes favorables a la aprobación de aquéllas, quedaron veinticuatro horas sobre la mesa.

Y se levantó la sesión, señalándose la hora de diez de la mañana del primer día hábil—el jueves, pues el de hoy es día de fiesta nacional—para continuar la labor de examen y aprobación de las actas presentadas, a fin de constituir luego la Diputación.

Instrucción pública

El ministro de Instrucción pública ha dictado una Real orden resolviendo las consultas que varios directores de Normales ha formulado, acerca de la forma en que los bachilleres que deseen hacerse maestros y los alumnos libres han de probar su aptitud en la práctica de la enseñanza, ejercicio que antes se practicaba únicamente en la revalida, en el sentido de que aquellos bachilleres y alumnos que no verificasen los dos años de prácticas en la Escuela aneja a la Normal respectiva deberán presentar los certificados de haber hecho la práctica y la Memoria que previenen los artículos 28 y 29 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, y se someterán a examen ante un Tribunal compuesto de tres profesores numerarios, uno de ellos el maestro regente, que deberá consistir en un ejercicio práctico de enseñanza en la Escuela aneja a la Normal, y en contestar a las observaciones que el Tribunal haga a la Memoria.

REGISTR CIVIL

Movimiento de población del día 1

Nacimientos.—María del Carmen Seoane González.

Defunciones.—Antonio García Carlos, 8 meses, septicemia; Ignacio Ramón Folgar Cid, 9 meses, bronco pneumonia; Baldomero Fernández Pérez, 19 años, pneumotorax; Francisco Villar Rey, 81 años, embolia cerebral; Concepción Agra Fernández, 6 años, meningitis; Antonio Pol Costas, 24 años, debilidad senil.

Matrimonios.—Ninguno.

Movimiento de población habido en Santiago durante el mes de Abril de 1917.

Nacimientos, 74. Defunciones, 82. Matrimonios, 8.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día de hoy.—San Atanasio, patriarca de Alejandría.—El valeroso defensor de la fe católica san Atanasio, nació de nobles padres en Alejandría para ser una de las más brillantes lumbreras del orbe cristiano. Acabados sus estudios, retiróse por algún tiempo en el yermo, donde conversó con san Antonio abad; a quien dió dos tónicas para el abito y reparo de su cuerpo. Era todavía diácono cuando asistió al gran concilio de Nicea, donde confundió al mismo Arrio en las disputas que tuvo con él; y habiendo fallecido cinco meses después del concilio san Alejandro, obispo de Alejandría, fué elegido Atanasio por común sentimiento de todo el pueblo. Los herejes que le conocían, se hicieron a una para derribar y en el concilio de Tiro, entre otros cargos le acusaron de haber violado una mujer, lo cual por persuasión de los arrianos y otros que le dieron exclamaba allí que habiendo sido pedado a Atanasio, le había quitado por fuerza la virginidad. Pero luego se conoció el empuje

